

Guayaquil, Marzo 5 de 2012

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ECONOMI S.A.**
Ciudad.-

Estimados Señores:

De acuerdo a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de ECONOMI S.A., he procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011.

Se procedió a verificar el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutos y reglamento interno que rigen dentro de la compañía, llegando a la conclusión de que han sido aplicados de manera general.

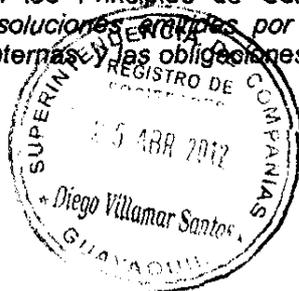
El libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Se han probado los sistemas de control interno y todo lo concerniente a la seguridad, protección y conservación de los bienes de la empresa.

De acuerdo a los puntos expuestos anteriormente, podemos indicar que todo esto da como resultado que los Estados Financieros que se han presentado a esta Junta General sean confiables y presenten en forma razonable la situación financiera y el resultado de la compañía al 31 de diciembre del 2011. Los mismos han contemplado para su elaboración, acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y las obligaciones emanadas de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Atentamente,


C.P.A. ERICKA ISSA. ✓
Comisario





REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
CONSEJO NACIONAL
DE REGISTROS Y CONSULTAS POPULARES
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2017

OTRO NÚMERO
OTRO NÚMERO

ISLANDIA, ISLANDIA, ISLANDIA

| | |
|-----------|----------|
| QUAYAS | QUAYASUL |
| PROVINCIA | CANTÓN |
| ZONA | ZONA |

